

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31221 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 570/2013, por auto de fecha 14 de junio de 2014 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor D. Antonio Lara Martín-Albo, DNI 50.958.504-A y D.ª Juana Vicenta Romero Ávila, DNI: 52.139.748-J, con domicilio en Calle Moreras, n.º 60, 1.º D, CP 28221 Majadahonda.

2º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC en la siguiente dirección:

Correo Postal: D. Fernando Martínez Sanz, C/ Alcalá, 97, 4.º D, C.P. 28009.

Correo Electrónico: mba@martinezsanzabogados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 7 de julio de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140044322-1